MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC. 80024078-2

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **CONCEPCIÓN RODRIGUEZ A.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **29/12/2.011.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 30/2011: PARA ´´ CONSULTORÍA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO VIAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA AL ING. RONNY GONZÁLEZ ¨**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 30/2.011 para el ´´ **Consultoría para la Planificación y Ordenamiento Vial del Distrito de Santa Rita** ¨

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Ing. Ronny González**, monto total de la oferta G. 55.000.000.-, (Guaraníes cincuenta y cinco millones), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced	Unidad Medida	Present	Cant.	Precio unitario	Precio Total
1	80111617 - 001	**Consultoría para la Planificación y Ordenamiento Vial del Distrito de Santa Rita**			Unidad		1	55.000.000	55.000.000
			Precio Total						**55.000.000.-**

Evaluación y Comparación de Ofertas

A. Evaluación de Calidad:

Factores	Puntos
A1. Antecedentes de la Empresa	50
A2. Calificación y experiencia del profesional Asignado	40
A3. Planificación del trabajo	10
Total	**100**

B. Evaluación del Costo:

Puntaje de costo = 55.000.000/55.000.000 * 100 = 100

C. Evaluación Combinada:

Puntaje de Total= 0,70 * 100 + 0,30 * 100 = 100

2) **Ing. Marcela García**, monto total de la oferta G. **62.000.000**.-, (Guaraníes sesenta y dos millones), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced	Unidad Medida	Present	Cant.	Precio unitario	Precio Total
1	80111617 - 001	**Consultoría para la Planificación y Ordenamiento Vial del Distrito de Santa Rita**			Unidad		1	62.000.000	62.000.000
			Precio Total						**62.000.000.-**

Evaluación y Comparación de Ofertas

A. Evaluación de Calidad:

Factores	Puntos
A1. Antecedentes de la Empresa	40
A2. Calificación y experiencia del profesional Asignado	19
A3. Planificación del trabajo	7
Total	**66**

B. Evaluación del Costo:

Puntaje de costo = 55.000.000/62.000.000 * 100 = 88,71

C. Evaluación Combinada:

Puntaje de Total= 0,70 * 88,71 + 0,30 * 66 = 81,89

Se realizó el análisis, la evaluación y comparación de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la **Consultoría para la Planificación y Ordenamiento Vial del Distrito de Santa Rita**, las mismas cumplen con todos los recaudos documentales y han cotizado la cantidad solicitada en la carta oferta.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta del **Ing. Ronny González,** es la más conveniente por ser la más baja, y de acuerdo a la Evaluación y Comparación de las ofertas acumula un porcentaje del 100% por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:
1) RECOMENDAR la adjudicación por ítems de la **CD 30/2.011** para la **Consultoría para la Planificación y Ordenamiento Vial del Distrito de Santa Rita,** a la oferta presentada por el **Ing. Ronny González**, por la suma de **(G. 55.000.000.-)**, **guaraníes cincuenta y cinco millones.-**

Atentamente,

Lic. Flora Bareiro
Asesora Administrativa

Edgar Feltes Aranda
Responsable de la UOC

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Valtair Antonio Vichietti
Jefe de Servicios Generales